



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Informe

Número: IF-2025-137252466-APN-DNC#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 11 de Diciembre de 2025

Referencia: REG - EX-2025-120450053- -APN-DGDTEYSS#MCH

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2025-2575-APN-DNRYRT#MCH** se ha tomado razón del Acuerdo obrante en el documento N° RE-2025-120449128-APNDGDTEYSS#MCH del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **2982/25.-**

CARLOS MAXIMILIANO LUNA
Asistente administrativo
Dirección de Negociación Colectiva
Ministerio de Capital Humano

ACTA ACUERDO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 8 días del mes de julio de 2025, comparecen, por la parte sindical, en representación de la **UNIÓN FERROVIARIA**, el Sr. Sergio **SASIA**, en carácter de Secretario General y miembro paritario y el Sr. Luciano **SASIA** en su carácter de miembro paritario y por la otra parte, en representación de **FERROVÍAS SOCIEDAD ANÓNIMA CONCESIONARIA**, el Sr. Cristian **CASTIGLIONE** en carácter de apoderado y miembro paritario, en adelante LA EMPRESA.

LAS PARTES de forma conjunta manifiestan que, en el marco de las negociaciones paritarias 2025-2026 y tomando como referencia el aumento del costo de vida de los primeros meses del año 2025, han llegado a un acuerdo salarial parcial para el conjunto de trabajadores ferroviarios, consistente en:

CLAÚSULA PRIMERA: LAS PARTES manifiestan que acuerdan prorrogar, exclusivamente por los meses de mayo y junio de 2025, el rubro no remunerativo en el acuerdo celebrado el 28 de junio de 2023 (en trámite de homologación en expediente RE-2024-17254586-APN-DTD#JGM), bajo la voz "Acta Junio 2023", haciendo las actualizaciones pertinentes en los mismos porcentajes acordados en el acuerdo paritario del día de la fecha, correspondientes al periodo paritario 2025-2026.

Dichos importes se consignan a continuación:

Mayo/2025: \$38.770.

Junio/2025: \$ 38.770.

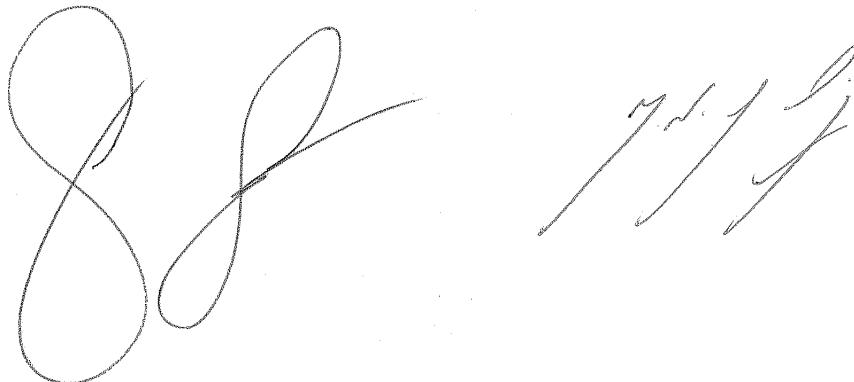
CLAÚSULA SEGUNDA: LAS PARTES acuerdan el pago de la CLAÚSULA PRIMERA antes mencionada, el 14 de julio de 2025.

CLAÚSULA TERCERA: LA EMPRESA manifiesta que realizará la presentación correspondiente ante la SECRETARÍA DE TRANSPORTE DE LA NACIÓN para que esta efectúe la transferencia de fondos correspondientes para dar cumplimiento a los compromisos derivados de la presente y su consiguiente acreditación. LA EMPRESA manifiesta que, a fin de efectivizar los compromisos asumidos en el presente en la oportunidad de pago establecida, será imprescindible la previa disponibilidad de los fondos y, a tal fin, que la SECRETARÍA DE TRANSPORTE DE LA NACIÓN efectivice la transferencia con anticipación suficiente.

CLAÚSULA CUARTA: Acto seguido, la empresa manifiesta que se compromete a evaluar similar tratamiento al personal fuera de convenio.

Por último, las partes en conjunto manifiestan que se comprometen a presentar este acuerdo ante la SECRETARÍA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, solicitando su pronta homologación.

Se da por finalizada la reunión, firmando los presentes de conformidad, cuatro (4) ejemplares del mismo tenor, previa lectura y ratificación.

The image shows two handwritten signatures in black ink. The signature on the left is a stylized, flowing script that appears to begin with a large 'S' or 'G'. The signature on the right is also a cursive script, appearing to begin with a 'T' or 'J'. Both signatures are written in a fluid, personal hand.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria**

Número: IF-2025-137252466-APN-DNC#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 11 de Diciembre de 2025

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

CARLOS MAXIMILIANO LUNA
Asistente administrativo

Dirección de Negociación Colectiva
Ministerio de Capital Humano



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico**

Número:

Referencia: Dispo 2575-25 Acu 2982-25

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.